

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSAAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE FORMATOS DE DIPLOMAS Y PORTADIPLOMAS PARA EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20610527150	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOQ INVERSIONES GENERALES GC E.I.R.L.	Hora de envío :	09:42:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para el ITEM II - EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Para la mayor participación de postores solicito se considere elaboración de cuadernos ecológicos o libretas ecológicas o notas ecológicas y elaboración de lapiceros con logotipos y/o diseños según su necesidad de la entidad o institución en vista que los mencionados se encuentran como bienes similares al objeto de la contratación.

Cabe indicar que, la Dirección Técnica Normativa mediante la Opinión N° 001-2017/DTN, establece que ¿(...) se entenderá como bienes similares a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones principio pluralidad de postores y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debido a que la naturaleza, características y el tipo de bien (porta diplomas) a contratar es distinta a los bienes similares propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica el requerimiento ni las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC
Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSAAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE FORMATOS DE DIPLOMAS Y PORTADIPLOMAS PARA EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20604334803	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	SOLUDOC IT E.I.R.L.	Hora de envío :	11:18:24

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimados señores miembros del comite.

CAPITULO III, 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, NUMERAL 5.2 CARACTERISTICAS TECNICAS, ITEM 1 FORMATO DE DIPLOMAS. Pagina 21 y 22.

Holograma rectangular de alta seguridad personalizado para la UNSAAC

Holograma circular transparente de alta seguridad personalizado para la UNSAAC

En ambos hologramas dice acabado: Presentación en rollos de mil unidades

Al respecto consultamos si, una vez entregado los hologramas, su modo de adherencia o pegado al diploma será de forma mecánica, de no ser así, solicitamos que se considere la opción de acabo en planchas.

Por lo expuesto y de tomar en consideracion nuestra consulta, estos puntos deberían quedar descritos de la siguiente manera:

Acabado: Presentación en rollos o planchas de mil unidades.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, se acepta parcialmente lo solicitado, este extremo de las bases se modificaran en las bases integradas, quedando de la siguiente manera:

Holograma circular transparente de alta seguridad personalizado para la UNSAAC

(¿)

Presentación en rollos o planchas de un (01) mil unidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Holograma circular transparente de alta seguridad personalizado para la UNSAAC

(¿)

Presentación en rollos o planchas de un (01) mil unidades

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC
Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSAAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE FORMATOS DE DIPLOMAS Y PORTADIPLOMAS PARA EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20604334803	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	SOLUDOC IT E.I.R.L.	Hora de envío :	11:18:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CAPITULO III, 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, NUMERAL 5.2 CARACTERISTICAS TECNICAS, ITEM 1 FORMATO DE DIPLOMAS., pagina 21 y 22.

Dice: Holograma rectangular de alta seguridad personalizado para la UNSAAC

Indicar de que color será el holograma.

Dice: Holograma circular transparente de alta seguridad personalizado para la UNSAAC

Confirmar si el holograma será transparente.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, se confirma lo solicitado, este extremo de las bases se modificaran en las bases integradas, quedando de la siguiente manera:

Holograma rectangular transparente de alta seguridad personalizado para la UNSAAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Holograma rectangular transparente de alta seguridad personalizado para la UNSAAC

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC
Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSAAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE FORMATOS DE DIPLOMAS Y PORTADIPLOMAS PARA EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNSAAC

Ruc/código : 20604334803	Fecha de envío : 12/08/2024
Nombre o Razón social : SOLUDOC IT E.I.R.L.	Hora de envío : 11:18:24

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

CAPITULO III, 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, NUMERAL 5.3 VISITAS Y MUESTRAS. PAGINA 22 Y 23

Dice: El contratista debe entregar las muestras de los siguientes bienes:

Dentro de los quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente de suscrito el contrato, debe entregar a la Oficina de Grados y Títulos de la UNSAAC lo siguiente:

Ítem N° 1: Dos ejemplares de prueba de formato de diploma con las características solicitadas, dos ejemplares de prueba de holograma personalizado de la UNSAAC por cada holograma (código de barras y circular), con las características solicitada, en Glass Master.

Al respecto observamos que, la entidad no estaria contemplando los siguientes puntos que a continuación detallamos:

- Ambos son hologramas personalizados para la UNSAAC con características de alta seguridad.
- Este tipo de hologramas no se fabrican en nuestro país.
- Dentro de las bases no está considerado en que plazo la entidad hará llegar los diseños, tanto del formato de diplomas ni de los dos diseños de hologramas. Por tanto, no existe un punto de inicio.
- El primer paso y punto de inicio es contar con los diseños en formato digital (formatos ai, cd, jpg, etc) lo recomendable es que sea en formato original por ejemplo (adobe Illustrator, corel draw), si la entidad no cuenta con estos archivos, el contratista debe diseñar y elaborar en formato digital, la elaboración del formato de diplomas y de los dos hologramas, tiene un tiempo mínimo de 7 días calendarios aproximados.
- Luego, estos diseños son enviados de manera digital y por correo a la entidad para que los revise, apruebe o modifique. Si los diseños no son aprobados por el área usuaria y tiene que pasar por un proceso de modificación hay un tiempo aproximado de 3 días más.
- Seguidamente, si los diseños enviados de forma digital quedan aprobados por el área usuaria, ocurre lo siguiente:
PRIMERO: localmente procedemos con la elaboración de la muestra física del formato de diploma.
SEGUNDO: Los diseños de los hologramas son enviados a nuestro fabricante en el extranjero para que proceda con la elaboración de GLASS MASTER, que, entre el proceso de producción, llegada a nuestras oficinas y envío a la UNSAAC ubicada en la ciudad del Cusco, toma un tiempo aproximado de 25 días.

Nota: Ningún contratista que antes no haya elaborado los diplomas y hologramas para la UNSAAC, podría elaborar un GLASS MASTER sin que previamente la entidad no haya aprobado el diseño digital del holograma.

Este punto es de ustedes¿.. De existir alguna observación, el contratista, dentro de los tres (3) días calendario, computados desde el día siguiente de la notificación por correo electrónico de las observaciones, debe entregar nuevamente los ejemplares solicitados precedentemente, por cada ítem.

Por lo antes explicado, este punto también sería imposible de cumplir. Salvo, algún postor y/o proveedor antiguo ya cuente con toda esta logística, sería el único que podría cumplir con estos plazos por ende estaría en ventaja sobre los demás postores.

En ese sentido y con la finalidad de propiciar la participación de más postores solicitamos a la entidad considerar nuestra sustento y modificar los siguientes párrafos cabiendo la posibilidad de quedar así:

Dentro de los veinticinco (25) días calendario, computados desde el día siguiente de suscrito el contrato y luego de aprobado el diseño digital, debe entregar a la Oficina de Grados y Títulos de la UNSAAC lo siguiente:

Ítem N° 1: Dos ejemplares de prueba de formato de diploma con las características solicitadas, dos ejemplares de prueba de holograma personalizado de la UNSAAC por cada holograma (código de barras y circular), con las características solicitada, en Glass Master.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC
Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSAAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE FORMATOS DE DIPLOMAS Y PORTADIPLOMAS PARA EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNSAAC

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, en vista que el Área Usuaria tiene una programación de entrega de formatos de diplomas acorde al plazo de entrega establecido, asimismo el Área Usuaria como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades descritas en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, decide ratificar los quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente de suscrito el contrato, para la entrega de las muestras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica el requerimiento ni las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC
Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSAAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE FORMATOS DE DIPLOMAS Y PORTADIPLOMAS PARA EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNSAAC

Ruc/código :	10239749467	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	BELLIDO FLOREZ RUBEN DARIO	Hora de envío :	15:04:21

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITO QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LA CONTRATACIÓN DE FORMATOS DE DIPLOMAS Y PORTADIPLOMAS CONVOCADO POR VUESTRA ENTIDAD SE AMPLIE A 120 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE OTORGADO EL VISTO BUENO A LAS MUESTRAS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, ESTO PORQUE LOS BIENES CONVOCADOS TIENEN CARACTERISTICAS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL AREA USUARIA DE VUESTRA ENTIDAD Y EN EL PROCESO DE ELABORACION PASAN DIFERENTES ETAPAS COMO POR EJEMPLO EL CORTE DE LOS INSUMOS, PEGADO, SECADO Y OTROS ETAPAS POR LO QUE SE REQUIERE MAYOR TIEMPO ESTO PARA REALIZAR UN

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6 Literal: 5.6.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, en vista que el Área Usuaria tiene una programación de entrega de formatos de diplomas y porta diplomas acorde al plazo de entrega establecido, asimismo el Área Usuaria como mejor concedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades descritas en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, decide ratificar los sesenta y cinco (65) días calendarios a partir del día siguiente de otorgado el visto bueno a las muestras por parte del Área Usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica el requerimiento ni las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC
Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSAAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE FORMATOS DE DIPLOMAS Y PORTADIPLOMAS PARA EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNSAAC

Ruc/código :	10239749467	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	BELLIDO FLOREZ RUBEN DARIO	Hora de envío :	15:04:21

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN EN EL ITEM II (PORTA DIPLOMAS) EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL SE CONSIGNA: BIOCUEIRO GUINDA, SE SABE QUE EN EL MERCADO EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE COLOR GUINDA COMO, POR EJEMPLO:

COLOR GUINDA NEW WAXY

COLOR GUINDA FORZA METAL

COLOR GUINDA V-4

COLOR GUINDA VA4

COLOR GUINDA UNIVERSAL CY-17

DEFINIR EN TIPO DE COLOR GUINDA DEL BIOCUEIRO PARA NO TENER PROBLEMAS POSTERIORES EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONVOCADOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: B Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debido a que si se elige un tipo de color guinda en específico, se estaría limitando la participación de los potenciales postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica el requerimiento ni las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC
Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSAAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE FORMATOS DE DIPLOMAS Y PORTADIPLOMAS PARA EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20509674419	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	BICUEROS Y DERIVADOS S.A.C.	Hora de envío :	16:17:19

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

no se ha adjuntado las imágenes referenciales para comparar la descripción de los items con las imágenes, por favor adjuntarlo en buena resolución y a color

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observación realizada no vulnera la Ley de Contrataciones del Estado ni su Reglamento, aunado a ello el tenor de la observación se refiere a un pedido, por tanto su absolución será mediante un aclaración.

Se aclara, se acepta el pedido, se adjuntara las imágenes referenciales en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntara las imágenes referenciales en las bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC
Nomenclatura : AS-SM-31-2024-UNSAAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE FORMATOS DE DIPLOMAS Y PORTADIPLOMAS PARA EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20493825705	Fecha de envío :	12/08/2024
Nombre o Razón social :	GRAFICA GARATE S.A.C.	Hora de envío :	23:48:42

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Estimado comité,

Se solicita por favor considerar también los servicios que incluyan IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO. Se consideran similares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 66.4 Literal: b **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, no se acepta lo solicitado, debido a que la naturaleza, características y el tipo de bien (porta diplomas) a contratar es distinta a los bienes similares propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica el requerimiento ni las bases.